



En Madrid, a 26 de diciembre de 2019

Exclusión en la fase de valoración económica correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto, de un ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE MERCHANDISING DE METRO DE MADRID (Licitación 6011900354) (Lotes 1 y 2).

Una vez revisadas las proposiciones económicas presentadas a los dos lotes de la licitación nº 6011900354, Metro de Madrid, S.A. ha acordado la exclusión de la empresa TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L., de ambos lotes, por los motivos que se indican a continuación:

Examinada la documentación constituyente de la oferta económica de TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L. para los lotes 1 y 2, se constata que el licitador ha aportado dos ofertas económicas diferentes para cada lote -con diferentes costes unitarios para cada concepto a ofertar y, en consecuencia, diferentes importes totales de su oferta-.

A este respecto, las condiciones 5.1. y 6.5. del Pliego de Condiciones Particulares establecen lo siguiente:

Condición “5.1. Reglas generales”:

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna oferta en agrupación con otros empresarios si lo ha hecho individualmente, o figurar en más de una agrupación de licitadores. La contravención de estas prohibiciones dará lugar a la inadmisión de todas las ofertas suscritas por el licitador, solo o en agrupación con otros.

Condición “6.5. Oferta económica”:

El candidato presentará una sola oferta económica y ésta contendrá una única proposición, según lo previsto en esta condición.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la citadas condiciones, TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L. queda excluida de los lotes 1 y 2 de la presente licitación.